

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón".

Toluca, México, a 17 de julio de 2015
20341A000-2823/2015

**C. JOSÉ LUIS DÁVILA SÁMANO
P R E S E N T E**

En atención a los oficios números 205300010-2898/2015 y 228030000-0122/15, suscritos por el contador público Luis Ignacio Sierra Villa, Delegado Administrativo de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal de la Secretaría de Educación y por Jonathan David Sánchez Gómez, Encargado del Despacho de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Cultura, mediante los cuales manifiestan en forma expresa que por las necesidades del servicio público se justifica su comisión a la Coordinación Administrativa mencionada, con el propósito de participar en la elaboración de proyectos especiales, así como en diferentes Comités Internos y, toda vez que las necesidades del servicio así lo exigen en términos del artículo 42, fracción XI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, conforme a lo manifestado por los citados servidores públicos en los oficios de referencia, me permito informar a usted, que conforme a la competencia y atribuciones conferidas a esta Dirección General, en los artículos 9, fracción I y 31, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, se le autoriza la comisión solicitada, por el periodo comprendido del 1 de junio de 2015 al 31 de mayo de 2016. No omito comentarle, que sin que medie oficio de conclusión al término del periodo antes señalado, deberá reintegrarse a la Unidad Administrativa a la cual se encuentra adscrito.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARCO ANTONIO CABRERA ACOSTA
DIRECTOR GENERAL

C.c.p.

Lic. Mario Alberto Quezada Aranda, Subsecretario de Administración.
Lic. Rogelio Maldonado García, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación.
C. Jonathan David Sánchez Gómez, Encargado del Despacho de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Cultura.
Lic. José Alfredo Montoya Lara, Director de Remuneraciones al Personal.
C. Luis Antonio Andrade Anaya, Director de Política Salarial y Encargado del Despacho de la Subdirección de Relaciones Laborales.
Archivo.
MACA/LAAA/mrg. E4552 T4201

**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL**